

LAT 1399

8461

SIMPOSIO INTERAMERICANO DE ESPECIALISTAS EN LA FORMACION Y EL
PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL CAMPO
DE LA INFORMACION

BIBLIOTECA

Organizado por

LA CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA (CSUCA)
en estrecha colaboración con la
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLOGICAS

San José, Costa Rica, 2 al 6 de febrero de 1981

DOCUMENTO DE TRABAJO

C O N T E N I D O

	Página
1. INTRODUCCION	1
2. PROBLEMAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA REGION	2
2.1 Política nacional y planificación de los recursos humanos en materia de información	3
2.2 Planes y programas de estudio	3
2.3 Programas de investigación	4
2.4 Personal docente	5
2.5 Estudiantes	5
2.6 Educación permanente del personal de información	6
2.7 Materiales de estudio e investigación	6
2.8 Formación de los usuarios de la infor- mación	7
2.9 Formación de los generadores y produc- tores de información	7
2.10 Cooperación regional	8
3. POSIBLES LINEAS DE ACCION	10
3.1 Estudios e investigaciones en común	10
3.2 Formulación de directrices normativas	11
3.3 Programas piloto de formación y actuali- zación	11
3.4 Co-producción de materiales de estudio y enseñanza	14
3.5 Servicio regional de información	15
3.6 Servicio regional de asesoría y co- operación técnica	15
4. MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE COORDI- NACION	15
5. ESTIMACION DE COSTOS Y POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16

Bibliografía consultada

INDEX

1	Introduction	1
2	Chapter I	10
3	Chapter II	25
4	Chapter III	40
5	Chapter IV	55
6	Chapter V	70
7	Chapter VI	85
8	Chapter VII	100
9	Chapter VIII	115
10	Chapter IX	130
11	Chapter X	145
12	Chapter XI	160
13	Chapter XII	175
14	Chapter XIII	190
15	Chapter XIV	205
16	Chapter XV	220
17	Chapter XVI	235
18	Chapter XVII	250
19	Chapter XVIII	265
20	Chapter XIX	280
21	Chapter XX	295
22	Chapter XXI	310
23	Chapter XXII	325
24	Chapter XXIII	340
25	Chapter XXIV	355
26	Chapter XXV	370
27	Chapter XXVI	385
28	Chapter XXVII	400
29	Chapter XXVIII	415
30	Chapter XXIX	430
31	Chapter XXX	445
32	Chapter XXXI	460
33	Chapter XXXII	475
34	Chapter XXXIII	490
35	Chapter XXXIV	505
36	Chapter XXXV	520
37	Chapter XXXVI	535
38	Chapter XXXVII	550
39	Chapter XXXVIII	565
40	Chapter XXXIX	580
41	Chapter XL	595
42	Chapter XLI	610
43	Chapter XLII	625
44	Chapter XLIII	640
45	Chapter XLIV	655
46	Chapter XLV	670
47	Chapter XLVI	685
48	Chapter XLVII	700
49	Chapter XLVIII	715
50	Chapter XLIX	730
51	Chapter L	745
52	Chapter LI	760
53	Chapter LII	775
54	Chapter LIII	790
55	Chapter LIV	805
56	Chapter LV	820
57	Chapter LVI	835
58	Chapter LVII	850
59	Chapter LVIII	865
60	Chapter LIX	880
61	Chapter LX	895
62	Chapter LXI	910
63	Chapter LXII	925
64	Chapter LXIII	940
65	Chapter LXIV	955
66	Chapter LXV	970
67	Chapter LXVI	985
68	Chapter LXVII	1000
69	Chapter LXVIII	1015
70	Chapter LXIX	1030
71	Chapter LXX	1045
72	Chapter LXXI	1060
73	Chapter LXXII	1075
74	Chapter LXXIII	1090
75	Chapter LXXIV	1105
76	Chapter LXXV	1120
77	Chapter LXXVI	1135
78	Chapter LXXVII	1150
79	Chapter LXXVIII	1165
80	Chapter LXXIX	1180
81	Chapter LXXX	1195
82	Chapter LXXXI	1210
83	Chapter LXXXII	1225
84	Chapter LXXXIII	1240
85	Chapter LXXXIV	1255
86	Chapter LXXXV	1270
87	Chapter LXXXVI	1285
88	Chapter LXXXVII	1300
89	Chapter LXXXVIII	1315
90	Chapter LXXXIX	1330
91	Chapter LXXXX	1345
92	Chapter LXXXXI	1360
93	Chapter LXXXXII	1375
94	Chapter LXXXXIII	1390
95	Chapter LXXXXIV	1405
96	Chapter LXXXXV	1420
97	Chapter LXXXXVI	1435
98	Chapter LXXXXVII	1450
99	Chapter LXXXXVIII	1465
100	Chapter LXXXXIX	1480
101	Chapter LXXXXX	1495
102	Chapter LXXXXXI	1510
103	Chapter LXXXXXII	1525
104	Chapter LXXXXXIII	1540
105	Chapter LXXXXXIV	1555
106	Chapter LXXXXXV	1570
107	Chapter LXXXXXVI	1585
108	Chapter LXXXXXVII	1600
109	Chapter LXXXXXVIII	1615
110	Chapter LXXXXXIX	1630
111	Chapter LXXXXXX	1645
112	Chapter LXXXXXXI	1660
113	Chapter LXXXXXXII	1675
114	Chapter LXXXXXXIII	1690
115	Chapter LXXXXXXIV	1705
116	Chapter LXXXXXXV	1720
117	Chapter LXXXXXXVI	1735
118	Chapter LXXXXXXVII	1750
119	Chapter LXXXXXXVIII	1765
120	Chapter LXXXXXXIX	1780
121	Chapter LXXXXXXX	1795
122	Chapter LXXXXXXXI	1810
123	Chapter LXXXXXXXII	1825
124	Chapter LXXXXXXXIII	1840
125	Chapter LXXXXXXXIV	1855
126	Chapter LXXXXXXXV	1870
127	Chapter LXXXXXXXVI	1885
128	Chapter LXXXXXXXVII	1900
129	Chapter LXXXXXXXVIII	1915
130	Chapter LXXXXXXXIX	1930
131	Chapter LXXXXXXXX	1945
132	Chapter LXXXXXXXXI	1960
133	Chapter LXXXXXXXII	1975
134	Chapter LXXXXXXXIII	1990
135	Chapter LXXXXXXXIV	2005
136	Chapter LXXXXXXXV	2020
137	Chapter LXXXXXXXVI	2035
138	Chapter LXXXXXXXVII	2050
139	Chapter LXXXXXXXVIII	2065
140	Chapter LXXXXXXXIX	2080
141	Chapter LXXXXXXXX	2095
142	Chapter LXXXXXXXXI	2110
143	Chapter LXXXXXXXII	2125
144	Chapter LXXXXXXXIII	2140
145	Chapter LXXXXXXXIV	2155
146	Chapter LXXXXXXXV	2170
147	Chapter LXXXXXXXVI	2185
148	Chapter LXXXXXXXVII	2200
149	Chapter LXXXXXXXVIII	2215
150	Chapter LXXXXXXXIX	2230
151	Chapter LXXXXXXXX	2245
152	Chapter LXXXXXXXXI	2260
153	Chapter LXXXXXXXII	2275
154	Chapter LXXXXXXXIII	2290
155	Chapter LXXXXXXXIV	2305
156	Chapter LXXXXXXXV	2320
157	Chapter LXXXXXXXVI	2335
158	Chapter LXXXXXXXVII	2350
159	Chapter LXXXXXXXVIII	2365
160	Chapter LXXXXXXXIX	2380
161	Chapter LXXXXXXXX	2395
162	Chapter LXXXXXXXXI	2410
163	Chapter LXXXXXXXII	2425
164	Chapter LXXXXXXXIII	2440
165	Chapter LXXXXXXXIV	2455
166	Chapter LXXXXXXXV	2470
167	Chapter LXXXXXXXVI	2485
168	Chapter LXXXXXXXVII	2500
169	Chapter LXXXXXXXVIII	2515
170	Chapter LXXXXXXXIX	2530
171	Chapter LXXXXXXXX	2545
172	Chapter LXXXXXXXXI	2560
173	Chapter LXXXXXXXII	2575
174	Chapter LXXXXXXXIII	2590
175	Chapter LXXXXXXXIV	2605
176	Chapter LXXXXXXXV	2620
177	Chapter LXXXXXXXVI	2635
178	Chapter LXXXXXXXVII	2650
179	Chapter LXXXXXXXVIII	2665
180	Chapter LXXXXXXXIX	2680
181	Chapter LXXXXXXXX	2695
182	Chapter LXXXXXXXXI	2710
183	Chapter LXXXXXXXII	2725
184	Chapter LXXXXXXXIII	2740
185	Chapter LXXXXXXXIV	2755
186	Chapter LXXXXXXXV	2770
187	Chapter LXXXXXXXVI	2785
188	Chapter LXXXXXXXVII	2800
189	Chapter LXXXXXXXVIII	2815
190	Chapter LXXXXXXXIX	2830
191	Chapter LXXXXXXXX	2845
192	Chapter LXXXXXXXXI	2860
193	Chapter LXXXXXXXII	2875
194	Chapter LXXXXXXXIII	2890
195	Chapter LXXXXXXXIV	2905
196	Chapter LXXXXXXXV	2920
197	Chapter LXXXXXXXVI	2935
198	Chapter LXXXXXXXVII	2950
199	Chapter LXXXXXXXVIII	2965
200	Chapter LXXXXXXXIX	2980
201	Chapter LXXXXXXXX	2995
202	Chapter LXXXXXXXXI	3010
203	Chapter LXXXXXXXII	3025
204	Chapter LXXXXXXXIII	3040
205	Chapter LXXXXXXXIV	3055
206	Chapter LXXXXXXXV	3070
207	Chapter LXXXXXXXVI	3085
208	Chapter LXXXXXXXVII	3100
209	Chapter LXXXXXXXVIII	3115
210	Chapter LXXXXXXXIX	3130
211	Chapter LXXXXXXXX	3145
212	Chapter LXXXXXXXXI	3160
213	Chapter LXXXXXXXII	3175
214	Chapter LXXXXXXXIII	3190
215	Chapter LXXXXXXXIV	3205
216	Chapter LXXXXXXXV	3220
217	Chapter LXXXXXXXVI	3235
218	Chapter LXXXXXXXVII	3250
219	Chapter LXXXXXXXVIII	3265
220	Chapter LXXXXXXXIX	3280
221	Chapter LXXXXXXXX	3295
222	Chapter LXXXXXXXXI	3310
223	Chapter LXXXXXXXII	3325
224	Chapter LXXXXXXXIII	3340
225	Chapter LXXXXXXXIV	3355
226	Chapter LXXXXXXXV	3370
227	Chapter LXXXXXXXVI	3385
228	Chapter LXXXXXXXVII	3400
229	Chapter LXXXXXXXVIII	3415
230	Chapter LXXXXXXXIX	3430
231	Chapter LXXXXXXXX	3445
232	Chapter LXXXXXXXXI	3460
233	Chapter LXXXXXXXII	3475
234	Chapter LXXXXXXXIII	3490
235	Chapter LXXXXXXXIV	3505
236	Chapter LXXXXXXXV	3520
237	Chapter LXXXXXXXVI	3535
238	Chapter LXXXXXXXVII	3550
239	Chapter LXXXXXXXVIII	3565
240	Chapter LXXXXXXXIX	3580
241	Chapter LXXXXXXXX	3595
242	Chapter LXXXXXXXXI	3610
243	Chapter LXXXXXXXII	3625
244	Chapter LXXXXXXXIII	3640
245	Chapter LXXXXXXXIV	3655
246	Chapter LXXXXXXXV	3670
247	Chapter LXXXXXXXVI	3685
248	Chapter LXXXXXXXVII	3700
249	Chapter LXXXXXXXVIII	3715
250	Chapter LXXXXXXXIX	3730
251	Chapter LXXXXXXXX	3745
252	Chapter LXXXXXXXXI	3760
253	Chapter LXXXXXXXII	3775
254	Chapter LXXXXXXXIII	3790
255	Chapter LXXXXXXXIV	3805
256	Chapter LXXXXXXXV	3820
257	Chapter LXXXXXXXVI	3835
258	Chapter LXXXXXXXVII	3850
259	Chapter LXXXXXXXVIII	3865
260	Chapter LXXXXXXXIX	3880
261	Chapter LXXXXXXXX	3895
262	Chapter LXXXXXXXXI	3910
263	Chapter LXXXXXXXII	3925
264	Chapter LXXXXXXXIII	3940
265	Chapter LXXXXXXXIV	3955
266	Chapter LXXXXXXXV	3970
267	Chapter LXXXXXXXVI	3985
268	Chapter LXXXXXXXVII	4000
269	Chapter LXXXXXXXVIII	4015
270	Chapter LXXXXXXXIX	4030
271	Chapter LXXXXXXXX	4045
272	Chapter LXXXXXXXXI	4060
273	Chapter LXXXXXXXII	4075
274	Chapter LXXXXXXXIII	4090
275	Chapter LXXXXXXXIV	4105
276	Chapter LXXXXXXXV	4120
277	Chapter LXXXXXXXVI	4135
278	Chapter LXXXXXXXVII	4150
279	Chapter LXXXXXXXVIII	4165
280	Chapter LXXXXXXXIX	4180
281	Chapter LXXXXXXXX	4195
282	Chapter LXXXXXXXXI	4210
283	Chapter LXXXXXXXII	4225
284	Chapter LXXXXXXXIII	4240
285	Chapter LXXXXXXXIV	4255
286	Chapter LXXXXXXXV	4270
287	Chapter LXXXXXXXVI	4285
288	Chapter LXXXXXXXVII	4300
289	Chapter LXXXXXXXVIII	4315
290	Chapter LXXXXXXXIX	4330
291	Chapter LXXXXXXXX	4345
292	Chapter LXXXXXXXXI	4360
293	Chapter LXXXXXXXII	4375
294	Chapter LXXXXXXXIII	4390
295	Chapter LXXXXXXXIV	4405
296	Chapter LXXXXXXXV	4420
297	Chapter LXXXXXXXVI	4435
298	Chapter LXXXXXXXVII	4450
299	Chapter LXXXXXXXVIII	4465
300	Chapter LXXXXXXXIX	4480
301	Chapter LXXXXXXXX	4495
302	Chapter LXXXXXXXXI	4510
303	Chapter LXXXXXXXII	4525
304	Chapter LXXXXXXXIII	4540
305	Chapter LXXXXXXXIV	4555
306	Chapter LXXXXXXXV	4570
307	Chapter LXXXXXXXVI	4585
308	Chapter LXXXXXXXVII	4600
309	Chapter LXXXXXXXVIII	4615
310	Chapter LXXXXXXXIX	4630
311	Chapter LXXXXXXXX	4645
312	Chapter LXXXXXXXXI	4660
313	Chapter LXXXXXXXII	4675
314	Chapter LXXXXXXXIII	4690
315	Chapter LXXXXXXXIV	4705
316	Chapter LXXXXXXXV	4720
317	Chapter LXXXXXXXVI	4735
318	Chapter LXXXXXXXVII	4750
319	Chapter LXXXXXXXVIII	4765
320	Chapter LXXXXXXXIX	4780
321	Chapter LXXXXXXXX	4795
322	Chapter LXXXXXXXXI	4810
323	Chapter LXXXXXXXII	4825
324	Chapter LXXXXXXXIII	4840
325	Chapter LXXXXXXXIV	4855
326	Chapter LXXXXXXXV	4870
327	Chapter LXXXXXXXVI	4885
328	Chapter LXXXXXXXVII	4900
329	Chapter LXXXXXXXVIII	4915
330	Chapter LXXXXXXXIX	4930
331	Chapter LXXXXXXXX	4945
332	Chapter LXXXXXXXXI	4960
333	Chapter LXXXXXXXII	4975
334	Chapter LXXXXXXXIII	4990
335	Chapter LXXXXXXXIV	5005
336	Chapter LXXXXXXXV	5020
337	Chapter LXXXXXXXVI	5035
338	Chapter LXXXXXXXVII	5050
339	Chapter LXXXXXXXVIII	5065
340	Chapter LXXXXXXXIX	5080
341	Chapter LXXXXXXXX	5095
342	Chapter LXXXXXXXXI	5110
343	Chapter LXXXXXXXII	5125
344	Chapter LXXXXXXXIII	5140
345	Chapter LXXXXXXXIV	5155
346	Chapter LXXXXXXXV	5170
347	Chapter LXXXXXXXVI	5185
348	Chapter LXXXXXXXVII	5200
349	Chapter LXXXXXXXVIII	5215
350	Chapter LXXXXXXXIX	5230
351	Chapter LXXXXXXXX	5245
352	Chapter LXXXXXXXXI	5260
353	Chapter LXXXXXXXII	5275
354	Chapter LXXXXXXXIII	5290
355	Chapter LXXXXXXXIV	5305
356	Chapter LXXXXXXXV	5320
357	Chapter LXXXXXXXVI	5335
358	Chapter LXXXXXXXVII	5350
359	Chapter LXXXXXXXVIII	5365
360	Chapter LXXXXXXXIX	5380
361	Chapter LXXXXXXXX	5395
362	Chapter LXXXXXXXXI	5410
363	Chapter LXXXXXXXII	5425
364	Chapter LXXXXXXXIII	5440
365	Chapter LXXXXXXXIV	5455
366	Chapter LXXXXXXXV	5470
367	Chapter LXXXXXXXVI	5485
368	Chapter LXXXXXXXVII	5500
369	Chapter LXXXXXXXVIII	5515
370	Chapter LXXXXXXXIX	5530
371	Chapter LXXXXXXXX	5545
372	Chapter LXXXXXXXXI	5560
373	Chapter LXXXXXXXII	5575
374	Chapter LXXXXXXXIII	5590
375	Chapter LXXXXXXXIV	5605
376	Chapter LXXXXXXXV	5620
377	Chapter LXXXXXXXVI	5635
378	Chapter LXXXXXXXVII	5650
379	Chapter LXXXXXXXVIII	5665
380	Chapter LXXXXXXXIX	5680
381	Chapter LXXXXXXXX	5695
382	Chapter LXXXXXXXXI	5710
383	Chapter LXXXXXXXII	5725
384	Chapter LXXXXXXXIII	5740
385	Chapter LXXXXXXXIV	5755
386	Chapter LXXXXXXXV	5770
387	Chapter LXXXXXXXVI	5785
388	Chapter LXXXXXXXVII	5800
389	Chapter LXXXXXXXVIII	5815
390	Chapter LXXXXXXXIX	5830
391	Chapter LXXXXXXXX	5845
392	Chapter LXXXXXXXXI	5860
393	Chapter LXXXXXXXII	5875
394	Chapter LXXXXXXXIII	5890
395	Chapter LXXXXXXXIV	5905
396	Chapter LXXXXXXXV	5920
397	Chapter LXXXXXXXVI	5935
398	Chapter LXXXXXXXVII	5950
399	Chapter LXXXXXXXVIII	5965
400	Chapter LXXXXXXXIX	5980
401	Chapter LXXXXXXXX	5995
402	Chapter LXXXXXXXXI	6010
403	Chapter LXXXXXXXII	6025
404	Chapter LXXXXXXXIII	6040
405	Chapter LXXXXXXXIV	6055
406	Chapter LXXXXXXXV	6070
407	Chapter LXXXXXXXVI	6085
408	Chapter LXXXXXXXVII	6100
409	Chapter LXXXXXXXVIII	6115
410	Chapter LXXXXXXX	

1. INTRODUCCION

El presente Simposio se realiza dentro del marco conceptual del Programa General de Información de la UNESCO, el cual considera los recursos humanos un elemento clave en el desarrollo de los sistemas y servicios de información, y por ende le concede importancia especial a la formación tanto del personal como de los usuarios de la información.

Esta importancia de la tarea de formación ha sido resaltada por los Estados Miembros de la UNESCO durante la Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo, UNISIST II (París, 28 de mayo - 10. de junio de 1979), quienes recomendaron:

A los Estados Miembros:

"Conceder la máxima prioridad a los programas de capacitación de usuarios y al desarrollo de recursos humanos especializados, formados en técnicas que incluyan la comprensión de las prioridades del desarrollo, la localización de fuentes de información con ellas relacionadas y la selección, refundición y aplicación de la información, dondequiera que ésta se produzca, a los fines del desarrollo nacional;"

"Asignar gran prioridad a los programas de formación de los usuarios y a la creación de un plantel de especialistas que hayan recibido una formación que les permita comprender el orden de prioridad en materia de desarrollo, localizar los recursos informáticos de interés para ellos, y escoger, readaptar y aplicar la información, independientemente de su origen, a las finalidades del desarrollo nacional."*

A la UNESCO, que en sus futuros programas de información:

"Promueva las técnicas de utilización de la información entre todo tipo de posibles usuarios, incluidos los tecnólogos y los científicos, especialmente en lo que se refiere a la utilización de sistemas de información en línea, y prepare con este fin programas de estudios, juegos de documentación y directrices en materia de formación;"

"Intensifique los esfuerzos de formación y educación del personal en todos los niveles, incluidos los encargados de los servicios de extensión y los especialistas de la información que necesitan conocimientos lingüísticos, y tome las medidas apropiadas para ayudar a los Estados Miembros a elevar la imagen y la situación de los profesionales de la información."**

.../

* UNESCO. Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo, UNISIST II. París, 28 de mayo - 10. de junio de 1979. Informe Final. París, 1979, p. 22 (PGI/MD/1).

** Ibidem, p. 25

El presente Simposio se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- i) Identificar las áreas problema de mayor trascendencia que afectan al desarrollo de los recursos humanos en la región, desde los generadores y productores de información hasta los usuarios de la misma, incluyendo el personal responsable de su tratamiento y la provisión de servicios.
- ii) Proponer un plan de acción concreto y congruente con las realidades y posibilidades de los países de la región, enfocado hacia la solución de los problemas prioritarios.
- iii) Definir posibles áreas y mecanismos de cooperación, considerando los esfuerzos que en esta materia realizan los diferentes países de la región, así como los organismos de coordinación e integración, las asociaciones profesionales y los organismos tanto internacionales como regionales y subregionales.
- iv) Hacer una estimación de los fondos financieros requeridos para la implementación del plan de acción e identificar posibles fuentes de financiamiento.

A fin de analizar los problemas relativos a la formación de los recursos humanos desde un punto de vista interdisciplinario e intersectorial, y para enriquecer el intercambio de experiencias y la discusión, el Coloquio reúne un grupo de especialistas procedentes del campo propio de la formación, así como representantes del sector de la planificación y coordinación de los sistemas nacionales de información y representantes de los generadores y usuarios de la misma.

Se invita a los participantes a discutir y a hacer sugerencias a título personal en relación con lo planteado en el presente documento que ha sido preparado en base a las informaciones y comentarios obtenidos por medio de la consulta a especialistas de la región y del análisis de la literatura existente al respecto.

2. PROBLEMAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA REGION

Durante los últimos años, los países de América Latina han venido logrando un considerable avance en el área de la información, como ha sido puesto en relieve en reuniones recientes tales como la Conferencia Iberoamericana sobre Información y Documentación Científica y Tecnológica - REUNIBER (Madrid, 11 - 16 de septiembre de 1978), el Seminario sobre Estrategias Nacionales e Internacionales para el Desarrollo de Redes y Servicios de Información (Bogotá, 19 - 22 de febrero de 1979), el Seminario Regional para América Latina y el Caribe sobre Técnicas para la Transferencia de la Información Científica y Tecnológica (México, 11 - 15 de junio de 1979) y la Primera Reunión UNISIST sobre la Cooperación Regional en Materia de Política y Planificación de la Información en América Latina y el Caribe (Lima, 1 - 5 de octubre de 1979).

No obstante los logros alcanzados, hubo consenso en estas reuniones en que los recursos humanos constituyen todavía uno de los problemas más críticos que confronta el desarrollo de los sistemas y servicios de información en la región. Entre los factores causantes de esta situación, han sido recalcados los siguientes:

2.1 Política nacional y planificación de los recursos humanos en materia de información

El problema de fondo se ve en la ausencia, en la mayoría de los países de la región, de una política nacional y planificación de los recursos humanos en materia de información, enmarcada dentro de las políticas y planes nacionales de desarrollo y basada en un estudio detallado de la demanda real y potencial del mercado de trabajo. Este problema está íntimamente relacionado con el problema de la falta, en muchos países latinoamericanos, de una política y planificación para el desarrollo de los sistemas nacionales de información.

No se ha logrado aún obtener una visión global de las necesidades actuales y potenciales de formación de los diferentes niveles de mando y especialización, con la determinación de las competencias y del tipo de formación necesaria para cada nivel y especialización.

Por las mismas razones, predomina aún la falta de una definición clara de los objetivos de todo el proceso de enseñanza y formación, y no se ha llegado tampoco al diseño y aplicación de estrategias globales para el desarrollo de los recursos humanos,

donde las diferentes acciones de formación, desde las carreras cortas para la formación de personal a nivel de mando medio hasta los estudios de postgrado y los programas de educación permanente, se conciben como componentes interrelacionados o eslabones de un solo sistema con la flexibilidad de un sistema modular que se ajuste a las circunstancias sociales, económicas y culturales del medio ambiente.

2.2 Planes y programas de estudio

Como resultado de esta situación, los planes y programas de estudio frecuentemente no se ajustan a las necesidades y demandas reales. Un ejemplo de ello es el hecho de que los sistemas y programas de información que vienen desarrollándose en respuesta a las demandas de campos tan vitales como planificación, investigación y producción, han tenido que asumir la responsabilidad de formar su propio personal especializado, de acuerdo con sus necesidades.

Los planes y programas vigentes, por lo común, son de carácter eminentemente convencional, siendo enfocados hacia la enseñanza de operaciones tradicionales y dejando a un lado áreas tan esenciales como son el estudio de las diferentes comunidades de usuarios y de sus necesidades de información, así como el proceso de transferencia de información en su

globalidad, o sea, el "conjunto de operaciones sucesivas mediante las cuales se pone el 'conocimiento' a disposición de las diferentes categorías de usuarios después de que haya sido producido. Incluye la producción, esto es, el registro de información primaria, secundaria y terciaria, la producción de los correspondientes documentos, su distribución, almacenamiento, tratamiento, difusión, búsqueda, acceso y explotación, a través de todos los canales posibles."* Se observa un énfasis en el "cómo hacer" de técnicas bibliotecarias, dando poca atención al "por qué" y "para qué", o sea, los fundamentos teóricos y el marco conceptual de la profesión. No existe todavía un acuerdo sobre la esencia misma de la disciplina y es válido aún lo que se observa en un documento de discusión anterior sobre la temática aquí tratada, donde se señala: "Generalmente hemos tendido en nuestras escuelas a programar planes de estudio, por agregación de asignaturas que enfocan, en forma independiente, diferentes aspectos, técnicas o aplicaciones. Además, debido a que deseamos un profesional con sólida base cultural, hemos incluido en el currículum, en la mayoría de los casos, una serie de cursos complementarios, generalmente de carácter introductorio, y marcadamente humanísticos, convirtiendo a los alumnos en verdaderos 'diccionarios enciclopédicos' que no acaban de entender cuál es la relación entre éstos y las asignaturas de su especialidad.

Esta situación se agrava, desde el punto de vista de las asignaturas profesionales, debido a la falta de una normalización en español, de la jerga bibliotecaria. Esto es más evidente todavía en asignaturas como documentación, sistemas de información, etc., en que se improvisa la terminología cada vez que es necesario usarla. Muchas veces se enseña lo mismo en asignaturas diferentes, pero con denominaciones distintas.

Este orden de cosas desconcierta muchas veces al alumno, y dificulta alcanzar los objetivos, sobre todo de la formación intelectual del individuo y el de formarles una clara visión de su disciplina profesional futura.

Por lo tanto, si deseamos formar a un profesional universitario apto para desempeñarse en una realidad, y además, si deseamos un mayor intercambio entre las escuelas de bibliotecología y ciencias de la información en la región debemos ponernos de acuerdo acerca de qué consideramos el ámbito propio y estricto de la disciplina, las materias conexas y tecnologías aplicables indispensables que deberían abarcar los planes de estudio en los diferentes niveles."**

2.3 Programas de investigación

La mayoría de las escuelas de bibliotecología, archivología y ciencias de la información carecen de programas de investigación

.../

* Unesco, Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo, UNISIST II. París, 28 de mayo - 10 de junio de 1979. Documento principal de trabajo. París, 1979. Anexo I, p. 6.

** Prat, Anna María. Formación de bibliotecarios, documentalistas y especialistas de Información de América Latina. París, Unesco, 1976, p. 78

que permitan que tanto los profesores como los estudiantes se actualicen en relación con las nuevas tendencias y los adelantos en el campo de la información y que contribuyan a un ajuste constante del desarrollo de esta disciplina a las cambiantes necesidades y demandas de la sociedad.

2.4 Personal docente

Prevalece todavía una seria escasez de personal docente, adecuadamente preparado. "El problema más difícil de resolver en muchos países y para muchas escuelas, es el reclutamiento de buenos profesores. Existen buenos profesionales, pero un buen profesional no es necesariamente un buen profesor. Al igual que en muchas carreras profesionales universitarias, esto constituye un problema. Son pocos los bibliotecarios que además tengan estudios de pedagogía, o se hayan capacitado mediante experiencia previa, en la docencia." *

No existe consenso sobre los requisitos que debe llenar el personal docente: nivel académico, estudios superiores y de postgrado, trabajos de investigación, etc. Frecuentemente el personal docente no goza del mismo status académico de los catedráticos de otras disciplinas y carreras universitarias.

Por otro lado, se ofrece muy poca oportunidad para la actualización y profesionalización del personal docente en servicio, función indispensable en vista de los rápidos cambios tecnológicos a los cuales está sujeto el campo de la información.

2.5 Estudiantes

Con frecuencia los estudiantes, especialmente de bibliotecología y archivología, se inscriben en estas carreras no tanto por un interés legítimo en tales estudios, sino por motivo de la falta de cupo en otras carreras de la universidad. Por lo tanto, los estudiantes no siempre reúnen las condiciones necesarias para luego desenvolverse eficiente y creativamente en su trabajo.

Este problema está relacionado con el hecho de que la carrera de bibliotecología y archivología no es tan atractiva aún como otras carreras universitarias, debido entre otros factores, a la falta de definición de su dimensión social, cultural, intelectual y científica, a las inseguridades del mercado de trabajo y a la ausencia de una política nacional relativa a la educación y formación en el campo de la información, escalas salariales, status profesional, clasificación y estructuración de puestos que permitan una movilidad ascendente, así como el derecho de beneficiarse de continuas oportunidades de educación.

.../

* *Ibidem*, p. 9.

2.6 Educación permanente del personal de información

La falta de oportunidades y facilidades para mantenerse en un proceso continuo de formación y actualización sobre los avances de la profesión ha conducido en muchos países de la región a un estancamiento profesional, lo que significa un freno muy serio para el desarrollo de los sistemas y servicios nacionales de información, especialmente en vista de los rápidos cambios tecnológicos que experimenta el campo de la información.

Por su actualidad y relevancia, cabe señalar lo que se observa al respecto en el antes citado documento sobre la Formación de Bibliotecarios, Documentalistas y Especialistas de Información en América Latina, donde dice: "Si bien es un problema importante la formación de futuros profesionales para las bibliotecas y centros de información del país, no lo es menos el de la formación permanente de aquéllos que están en servicio. Algunos ejerciendo funciones desde muchos años, otros sin formación profesional o con formación menor a la exigida en la actualidad, y en muchos casos, profesionales que han tenido pocas oportunidades de perfeccionamiento en el país o de mantenerse al día debido a las pocas facilidades o a la escasa literatura a la que tienen acceso. Sin embargo, las necesidades de profesionales a nivel nacional, los nuevos programas y planes que ya se han discutido anteriormente, indican que necesitamos en todos nuestros países, de un grupo profesional homogéneo, que pueda entenderse entre sí, que hablen un mismo lenguaje y se sientan incorporados al quehacer bibliotecológico nacional. Para esto no basta con sólo formar a los futuros profesionales, sino también mantener al día a quienes desempeñan su función en la actualidad."*

2.7 Materiales de estudio e investigación

Es notorio el problema del muy limitado acceso a facilidades de estudio e investigación tales como bibliotecas profesionales y centros de documentación-laboratorio, especializados en la materia y dotados con materiales de apoyo a la enseñanza en los idiomas de la región.

El problema de la escasa literatura existente en español y portugués y la pobreza de las bibliotecas especializadas hace muy difícil formar en los especialistas de la información los hábitos y destrezas de búsqueda y del uso racional de la información, indispensables para el ejercicio de su profesión, puesto que la esencia de la misma es comprender y responder a las necesidades e intereses de información de los usuarios. En las circunstancias actuales, son pocos los países latinoamericanos donde se ofrece la oportunidad para que el estudiante de la información aprenda ante todo a ser usuario de la misma.

.../

* Prat, Anna María. Formación de bibliotecarios, documentalistas y especialistas de información en América Latina. París, Unesco, 1976, p. 14.

2.8 Formación de los usuarios de la información

A pesar de los diversos programas y cursos para la formación de los usuarios que se realizan en los diferentes países de la región, no existe todavía una verdadera tradición ni un hábito de búsqueda y uso de la información. Prevalece una situación que se caracteriza por el desconocimiento de las posibilidades reales y del valor que significa el estar bien informado, situación que va unida al desconocimiento de las fuentes y servicios de información disponibles y su utilización.

Es por esa razón que en reuniones tales como las antes mencionadas, se ha hecho hincapié en la necesidad urgente de conocer más a fondo la problemática de la información partiendo de sus usuarios, enfocando aspectos tales como los patrones de comportamiento en la obtención y el uso de la información; los procesos y canales por medio de los cuales la información llega a la atención de determinados grupos de usuarios, por ejemplo, las autoridades a nivel de toma de decisiones y de la planificación; la influencia que ejerce la información sobre estos grupos y la forma en que esta influencia afecta los procesos de toma de decisiones y de la planificación.

Toda esta problemática del uso de la información requiere de un estudio que permita definir una política de formación de los usuarios desde la escuela elemental hasta la universidad, orientada hacia el desarrollo de habilidades y destrezas de búsqueda de información, creando en el usuario el hábito y la conciencia de la necesidad de informarse.

2.9 Formación de los generadores y productores de información

Por la enorme responsabilidad que tienen los generadores y productores en el proceso global de la información, los mismos no pueden dejarse a un lado en el análisis de la problemática aquí tratada.

Con respecto a los generadores o autores, se observa la necesidad de brindarles programas de formación tendientes a mejorar la calidad de la información primaria y lograr la normalización en la presentación de la misma.

La formación de los generadores de la información deberá comprender, entre otros, conocimientos sobre la redacción de trabajos científicos e informes tecnológicos no sólo de acuerdo con la tecnología tradicional de producción, sino tomando en cuenta los avances tecnológicos en este campo que permiten la extensión de los sistemas automatizados de información al registro y la recuperación de información primaria textual, con los consecuentes cambios en la presentación de tal información.

En lo que concierne a los otros responsables que intervienen en el proceso de la producción de la información, tales como: los directores y redactores de publicaciones, los editores y los especialistas en artes y técnicas gráficas, merece llamar la atención

a lo que observa Ricardo Gietz al respecto cuando dice: "Su formación profesional debe incluir, asimismo, el conocimiento de todo lo relacionado con el mejoramiento de la información producida, como parte de un proceso que debe asegurar su transferencia y utilización. Ello comprende aspectos de normalización, métodos para aumentar la eficacia de las publicaciones, formas complementarias o alternativas de presentación de información y distribución, nuevas técnicas para reducir costos de publicación y, en general, elementos que estimulen su disposición y responsabilidad como integrantes del proceso mencionado. El estudio de UNISIST* suministró conclusiones y propuestas dignas de ser consideradas al formular programas o actividades de formación de ese carácter."**

2.10 Cooperación regional

En el Encuentro Latinoamericano de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Documentación, celebrado en Bogotá, Colombia, del 22 al 26 de noviembre de 1976, se han identificado áreas donde se considera provechoso y hasta necesario coordinar esfuerzos y acciones para solucionar problemas que son comunes a los diferentes países de la región, con diferencia sólo en cuanto al grado de su gravedad.

En concreto, se ha señalado la necesidad de:

- "1) Alcanzar consenso respecto a tipos y niveles de profesionales que deben formarse en la región: profesionales bibliotecarios, licenciatura o maestría en bibliotecología o ciencias de la información, y el entrenamiento masivo del personal que se desempeña en bibliotecas escolares y rurales.
- 2) Reconocimiento de títulos y grados otorgados por las universidades latinoamericanas en estas materias. Este reconocimiento deberá hacerse en cada caso, una vez evaluados los objetivos, planes y programas, profesorado, dependencia académica, etc., que aseguren una equivalencia entre los estudios realizados y los títulos obtenidos.
- 3) Lograr acuerdo acerca de los objetivos generales de las diferentes carreras y niveles de formación.
- 4) Lograr acuerdo acerca de las áreas de estudio que deberá incluir el currículum básico de las diferentes carreras, según niveles de profesionales a formar y duración de los estudios.
- 5) Lograr consenso acerca de los requisitos del profesorado de las escuelas y perfeccionamiento del personal docente. También deberán estudiarse los mecanismos para implementar un programa de intercambio de profesorado entre las escuelas de la región, por

.../

* UNESCO. UNISIST. Informe del estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica. París, 1971. (ver secciones 5.1.2, 5.2.3 y 6.4.3).

** Gietz, Ricardo. Formación y perfeccionamiento en información y documentación. En: FID/CLA. Folleto de Difusión (Bogotá, Colombia), 23: 17-22, 1979, p. 18.

períodos lectivos completos.

- 6) Lograr acuerdo acerca de requisitos de ingreso de los estudiantes a las diferentes carreras, métodos de evaluación y promoción, así como requisitos de graduación.
- 7) Estudiar la preparación de textos en lengua española y portuguesa, así como la traducción de obras clásicas en la materia. La publicación y distribución de estos materiales debería realizarse mediante convenios con editoriales comerciales para asegurar su eficaz distribución en la región.
- 8) Estudiar la preparación de materiales audiovisuales para complementar las clases lectivas, laboratorios y seminarios, así como la preparación de cursos sobre materias específicas, para su intercambio entre los países de la región. Debería estudiarse la creación de un banco de estos materiales, para abaratar costos y permitir un aprovechamiento más general de estas facilidades.
- 9) Intercambiar experiencias en programas de formación permanente de profesionales y de entrenamiento de usuarios.
- 10) Estudiar la normalización de la terminología propia de la Bibliotecología y Ciencias de la Información." *

Aunque se observan adelantos en torno a lo planteado durante el Encuentro, no se ha llegado todavía a la formulación de una política común y estrategias coherentes entre los países para orientar e impulsar el desarrollo de los recursos humanos en el campo de la información.

Como ha sido ya destacado en reuniones anteriores, la cierta homogeneidad que ofrece la región y determinadas subregiones, por las circunstancias históricas, raíces culturales y lengua comunes, facilidades de comunicación, interacciones económicas y sociales, acuerdos existentes como el SELA, Pacto Andino, Convenio "Andrés Bello", SIECA, etc., proporciona un marco ventajoso para la formulación de un plan de acción regional, basado en la cooperación en aquellas áreas problema que son comunes a varios países. Por lo tanto, se invita a los participantes a que determinen y analicen aquellos problemas que son de mayor trascendencia, y propongan un plan de acción enfocado hacia la solución de los mismos para lograr un cambio sustancial de la situación aún tan crítica en que se encuentra el desarrollo de los recursos humanos en el campo de la información, dentro de un lapso de tiempo razonable.

En la formulación de tal plan de acción se sugiere que los participantes identifiquen y propongan proyectos concretos de cooperación bilateral, multilateral y regional **que sean viables, de acuerdo con las realidades de los países involucrados y tendientes a fortalecer las capacidades nacionales.**

* Frat, Anna María. Formación de bibliotecarios, documentalistas y especialistas de información en América Latina. París, UNESCO, 1976. P. 17-18.

3. POSIBLES LINEAS DE ACCION

A continuación se ponen a consideración de los participantes algunas líneas de acción que pudieran servirles como marco de referencia al formular un plan regional.

3.1 Estudios e investigaciones en común

Como ha sido señalado antes, la formulación de una política para el desarrollo de los recursos humanos y la elaboración de programas de formación requieren como paso previo la realización de estudios básicos, en áreas tales como las siguientes:

- i) La demanda real y potencial del mercado de trabajo.
- ii) El perfil de personal que debe formarse en los diferentes niveles de mando y categorías de especialización, de acuerdo con esta demanda.
- iii) Relevancia de los objetivos y contenidos programáticos de los planes de estudio vigentes, con respecto a las necesidades y tendencias de desarrollo de los sistemas nacionales de información.
- iv) Equivalencia de estudio entre los países.
- v) Ubicación de los programas de formación dentro de la organización y las estructuras de los sistemas de educación superior.
- vi) Experiencias de formación y capacitación que se dan fuera del sistema formal de educación.
- vii) Disponibilidad de personal docente adecuadamente preparado; requisitos que deben llenar los profesores; programas y facilidades para la actualización profesional del personal docente.
- viii) Metodologías de enseñanza aplicadas.
- ix) Literatura profesional y otros recursos requeridos en apoyo a las actividades de enseñanza, estudio e investigación; análisis crítico de las bibliografías usadas actualmente.
- x) Equipos especializados tales como computadoras, lectores de microformatos, equipo audiovisual.
- xi) Facilidades de experiencia práctica.
- xii) Políticas de becas y de formación en el exterior.
- xiii) Niveles de remuneración, reconocimiento de status profesional, clasificación y estructuración de puestos, oportunidades de actualización permanente para el personal en servicio.
- xiv) Identificación de usuarios y determinación de sus necesidades de información, abarcando aspectos tales como los posibles hábitos de consumo de la información, características de la demanda, métodos de mercadotecnia de información, etc.

De estudios comparativos tales como los señalados saldrán las pautas para la formulación de directrices normativas que orienten a los países de la región en el desarrollo de los recursos humanos requeridos en el campo de la información.

3.2 Formulación de directrices normativas

Se invita a los participantes a que identifiquen las áreas donde consideren que con mayor urgencia se requieren directrices normativas. Para que las mismas sean válidas y aplicables en el ámbito regional será necesario que en su preparación se tomen muy en cuenta las diferencias que existen entre los países de la región en cuanto al grado de desarrollo relativo alcanzado y a la disponibilidad de recursos. Por otro lado se sugiere que su elaboración se base en los trabajos ya realizados en este campo, sea por organismos nacionales, regionales e internacionales o sea por asociaciones profesionales. En este contexto cabe mencionar a manera de ejemplo, las Directrices para la formulación de una política de enseñanza, formación y desarrollo de los bibliotecarios y del personal de información y las Directrices para el desarrollo de programas de estudios de ciencias de la información, ambas publicadas por la UNESCO.

3.3 Programas piloto de formación y actualización

La creciente demanda de personal calificado capaz de planificar, administrar y operar sistemas y servicios de información en apoyo a los planes y programas nacionales de desarrollo, requiere de una acción inmediata.

Si bien las investigaciones y estudios de casos darán un marco más preciso para la determinación de las necesidades y la formulación de políticas para el desarrollo de los recursos humanos en el campo de la información, proporcionando a la vez las bases para la reestructuración del sistema educativo en este campo, existen ya una serie de elementos y criterios empíricos que permiten orientar la acción a corto plazo. Entre estos cabe señalar la necesidad urgente de actualizar y perfeccionar el personal en servicio, especialmente en áreas que conciernen a la planificación, administración y operación de sistemas de información, creación y operación de bancos de datos, servicios automatizados de recuperación de la información, comercialización de la información, reprografía y micrografía y administración de archivos. Otra área crítica atañe a la formación y actualización profesional del personal docente. Asimismo se ha definido la educación y formación de los usuarios de la información como un área que exige atención prioritaria.

Se invita a los participantes a que consideren como posibles líneas de acción para responder a estas necesidades inmediatas la puesta en marcha de programas piloto enfocados prioritariamente hacia los siguientes fines:

i) Formación permanente del personal en servicio

Tal programa podría concebirse como un sistema de actualización continua, estructurado en forma de módulos que puedan adaptarse a las necesidades y circunstancias de los países interesados. Cabe señalar en este contexto algunas de las orientaciones dadas en las Directrices para la formulación de una política de enseñanza, formación y desarrollo de los bibliotecarios y del personal de información, donde se sugiere que "Los módulos de estudio deben:

- a) ser lo suficientemente flexibles como para que puedan acoplarse a ellos estudiantes que tengan estilos de estudio diferentes;
- b) ensamblar la teoría, la práctica y los conocimientos profesionales que vayan a aprenderse;
- c) incitar a los alumnos a aprender el modo de aprender, con objeto de fomentar la educación permanente después de estos cursos de carácter escolar;
- d) facilitar la utilización de varios métodos de estudio, por separado y en combinación cuando proceda (conferencias, debates de grupo, trabajos prácticos, proyectos, clases particulares, estudio concentrado, estudio individual, 'clínicas', coloquios, etc.);
- e) promover una pedagogía innovadora y la actividad creadora de los estudiantes, rebasar las fronteras tradicionales entre temas o disciplinas e incitar a recurrir a lo que pueden ofrecer las distintas disciplinas; y f) ser relativamente económicos en la práctica.

Es necesario que los módulos de estudio puedan adaptarse a: a) los principales requisitos de los diferentes grupos destinatarios como, por ejemplo, el personal de los servicios de información y los encargados de concebir los sistemas de información y de administrarlos; b) un programa de plena dedicación en el nivel del segundo título universitario; y c) unos cursillos intensivos en un sector o especialidad específicos, por ejemplo: información agrícola, información industrial, información sanitaria, información en materia de ciencias sociales, información sobre la planificación del desarrollo, etc., que tengan carácter facultativo en un curso normal de plena dedicación o que revistan la forma de un programa de educación permanente.

Como ejemplos, cabe considerar los siguientes módulos o sectores de estudio de la ciencia de la información:

1. El mundo de la información
2. Fuentes de la información y medios de comunicación
3. Sistemas y programas de información
4. Tratamiento y manejo de la información
5. Concepción de sistemas y tecnología de la información
6. Planificación y gestión de centros o sistemas de información
7. Cursos auxiliares: selecciones apropiadas de lógica, de matemáticas, lingüística, investigación operativa, ciencias del comportamiento, comunicación, etc.*

ii) Formación de liderazgo profesional

Aquí se podría pensar en un programa de especialización gradual que se desarrolle en varias etapas puesto que resultaría abrupto efectuar un salto de pre-grado a post-grado en áreas donde el pre-grado frecuentemente se caracteriza por cierto anacronismo en su curriculum y una heterogeneidad de formación respecto a egresados de diferentes instituciones formadoras en el campo aquí tratado,

* Neelameghan, A. Directrices para la formulación de una política de enseñanza, formación y desarrollo de los bibliotecarios y del personal de información. París, UNESCO, 1978. p. 21-22.

ya sea de un mismo país o de varios países, debido a que los planes de estudio por lo común no son uniformes.

A esto se suma con frecuencia la pérdida de actualidad en los conocimientos del personal en servicio, por la falta de un seguimiento académico al haber egresado.

Para remediar esta situación se podría diseñar un programa de actualización inmediata que cubriera, al menos parcialmente, las demandas de actualización, a la vez que fuera un mecanismo indirecto de selección para futuros aspirantes a un post-grado.

Tal programa podría realizarse en varias etapas o fases graduales, no necesariamente interdependientes que comprenderían un nivel básico, por medio de cursos de extensión; un nivel intermedio, a través de cursos de actualización, y un nivel de post-grado, mediante cursos de especialización.

Los niveles básico e intermedio podrían desarrollarse en cada país interesado mientras que el nivel de post-grado, donde se espera que concorra un menor número de estudiantes por país, podría darse a nivel regional o subregional, según sea conveniente.

Tal programa podría dar como resultado una doble ventaja: reducir costos al realizar la formación a nivel de especialización y de post-grado dentro de la propia región y no tanto en el exterior como suele ocurrir hasta la fecha; permitir una selección más acertada de los aspirantes para el estudio de post-grado, a través de su aprovechamiento y motivación demostrados al cursar los estudios en los niveles anteriores.

iii) Especialización y actualización del personal docente

Por el efecto multiplicador que tienen la especialización y actualización del personal docente, se invita a los participantes a que determinen las acciones inmediatas que deban realizarse en este campo y propongan el programa correspondiente. Para tal fin, los participantes tal vez estimen oportuno tomar en cuenta las alternativas y modalidades expuestas en los incisos anteriores, con énfasis especial en áreas que conciernen a metodologías de enseñanza y tecnologías educativas modernas, así como métodos y técnicas de investigación.

iv) Formación de los usuarios de la información

Al determinar las acciones prioritarias que deben tomarse con respecto a la formación de los usuarios, se sugiere que los participantes tengan a bien examinar los esfuerzos que en este campo están realizándose en la región. En base al examen de las experiencias ya existentes, especialmente cuando éstas se basen en un conocimiento de las necesidades del usuario y de su comportamiento en la búsqueda de información, los participantes, si así lo estiman oportuno, podrían formular un programa piloto destinado, de acuerdo a los fines del programa de la propia UNESCO, a "orientar e instruir a los usuarios actuales y potenciales, individual o colectivamente, con el objeto de facilitar: a) el reconocimiento de sus propias necesidades de información; b) la formulación de estas necesidades; c) la utilización efectiva y eficaz de los servicios de

información, así como d) la evaluación de estos servicios".*

Al definir y proponer programas concretos de acción tales como los antes descritos u otros que estimen oportunos y necesarios, se sugiere que los participantes tomen en cuenta ciertas consideraciones que son básicas en la formulación de cualquier programa de formación y que podrían resumirse en las siguientes preguntas:

- a quienes se dirige la formación;
- a qué niveles;
- en cuáles áreas temáticas y especializaciones;
- por qué es necesaria la formación;
- qué intenta lograr el programa de formación; o sea, cuáles son sus objetivos;
- qué métodos de enseñanza y tecnología educativa deben aplicarse;
- a través de qué modalidades debe realizarse el programa: cursos itinerantes o rotativos, escuela de verano, estudios a distancia, seminarios, talleres, intercambio de personal, etc.;
- cuándo debe impartirse la formación y con qué duración;
- dónde debe impartirse;
- en qué marco institucional debe ubicarse;
- con qué recursos didácticos necesita contar en apoyo al estudio y la enseñanza;
- qué facilidades operacionales deben estar disponibles para que la teoría se materialice en una práctica dentro de un contexto real;
- quienes deben impartir la formación, con qué requisitos deben cumplir y cuál es su disponibilidad.

Para aprovechar al máximo las capacidades y facilidades existentes en la región, se invita a los participantes a que examinen cuáles instituciones u organismos nacionales, sub-regionales o regionales, por su marco institucional, operativo y económico, pueden ofrecer las condiciones más adecuadas para participar en la ejecución de los programas que en este Coloquio se propongan.

3.4 Co-producción de materiales de estudio y enseñanza

La urgente necesidad de apoyar los programas de formación con bibliografías actualizadas, especialmente de obras en lengua española, así como con otros materiales de estudio e investigación sobre el campo propio de la información, podría encontrar una posible solución en un proyecto destinado a:

- realizar un inventario de los diferentes materiales que sobre este campo se producen en la región;
- difundir la respectiva información a los países;
- producir y/o traducir materiales en áreas prioritarias donde hagan falta con respecto a la bibliografía disponible en español.

* Tocatlian, Jacques. Formación de usuarios de la información: programas, problemas y perspectivas. En: Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, XXXII: 6, 382-390, 1978.

En vista de los escasos recursos humanos, materiales y financieros, disponibles para tal fin, podría resultar ventajoso un programa de coproducciones, uniendo los esfuerzos que ya se realizan al respecto en los diferentes países de la región. En este contexto podría significar un aporte importante la labor que desarrolla el "Clearinghouse on Education and Training Materials" de la Federación Internacional de Documentación, con sede en la Universidad de Maryland, en los Estados Unidos de América.

Al examinar la factibilidad de estas y otras acciones según lo estimen oportuno, y proponer mecanismos concretos de implementación, se sugiere que los participantes tomen muy en cuenta los trabajos que desarrollan en esta área las diversas instituciones nacionales, asociaciones profesionales y organismos regionales e internacionales que actúan en la región.

3.5 Servicio regional de información

Asimismo se somete a la consideración de los participantes la conveniencia y la viabilidad de establecer un servicio regional de información como medio para mantener al día al personal que trabaja o está vinculado con el campo de la información, sobre actividades y programas relevantes que se llevan a cabo en la región.

Tal servicio podría incluir información sobre las fuentes y posibilidades de cooperación técnica y financiera existentes en el campo de la información, ya sean de carácter bilateral o multilateral, lo que ha sido reconocido en reuniones anteriores como una necesidad prioritaria.

3.6 Servicio regional de asesoría y cooperación técnica

En este contexto se invita a los participantes a examinar las posibilidades de establecer un servicio regional de asesoría basado en el principio de la cooperación técnica entre países en desarrollo.

Tal servicio podría asesorar a los gobiernos que así lo soliciten, en la realización de estudios de diagnóstico sobre la situación actual de la oferta y demanda del personal de información en el mercado laboral, la formulación de políticas nacionales relevantes, la evaluación y actualización de los programas de formación vigentes, y en otras áreas relacionadas.

Si los participantes consideran factible este servicio de asesoría, se sugiere que determinen y propongan modalidades y mecanismos concretos de operación.

4. MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Al examinar y proponer alternativas y modalidades de ejecución, se sugiere que los participantes examinen las infraestructuras existentes y determinen cuáles de las instituciones competentes y de los programas y proyectos en curso tienen el potencial para asumir una responsabilidad en la implementación de las recomendaciones que surjan del Seminario. Cabe reiterar la importancia que se concede al reconocimiento de las capacidades y facilidades disponibles en la región de modo que se aprovechen en lo posible las iniciativas y experiencias existentes, reforzándolas con acciones complementarias.

Para evitar la dispersión de esfuerzos y permitir que las diferentes acciones propuestas se conciban como componentes interrelacionados de un programa global destinado a enmarcar tendencias y estrategias de desarrollo, se invita a los participantes a que determinen y propongan el marco institucional y mecanismos de coordinación requeridos para asegurar la coherencia en la acción al implementar las recomendaciones emanadas del Coloquio.

5. ESTIMACION DE COSTOS Y POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para establecer un cálculo aproximado de los costos directos implicados, se sugiere que los participantes analicen para cada acción propuesta los posibles detalles de su ejecución, que podrían abarcar, entre otros:

- i) Personal
 - consultores
 - expertos
- ii) Viajes
- iii) Reuniones regionales de consulta
- iv) Seminarios, talleres, cursos
- v) Becas
- vi) Subcontratos
- vii) Equipo
- viii) Alquileres
- ix) Comunicaciones
- x) Materiales de apoyo
- xi) Otros gastos

En cuanto a la estimación de los costos indirectos que la implementación de las acciones podría significar para los países participantes, pueden tenerse en cuenta aspectos tales como:

- i) Sueldos de personal involucrado en la ejecución a nivel nacional
- ii) Provisión de servicios de apoyo: documentación, equipo, transporte y otros.

Al examinar los costos involucrados, se invita a los participantes a identificar posibles fuentes de financiamiento, entre ellas los propios gobiernos, organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y fuentes de financiamiento externo, proponiendo a la vez un procedimiento común para la negociación de los fondos requeridos.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Arias Ordoñez, José. Centros y redes de información científica y tecnológica en la comunidad Iberoamericana. Bogotá, ICFES, 1978.
- Atherton, Pauline. Directrices para la organización de seminarios, reuniones de trabajos prácticos y cursos de formación sobre información y documentación científicas y técnicas. París, Unesco, 1975. (UNISIST/SC/75/WS/29).
- Manual para sistemas y servicios de información. París, Unesco, 1978.
- Carrión Rodríguez, Guadalupe. Changes in the library and information science curriculum: The case of México. Austin, Texas, 1980.
- Conferencia Iberoamericana sobre Información y Documentación Científica y Tecnológica.- REUNIBER 78. Madrid, 11-16 de septiembre de 1978. Actas. Madrid, Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología, 1979.
- Encuentro Latinoamericano de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Documentación. Bogotá, Colombia, 22-26 de noviembre de 1976. Informe final. Bogotá, ICFES, 1977.
- Evans, A.J. Education and training of users of scientific and technical information. UNISIST guide for teachers. Paris, Unesco, 1977.
- FID/CLA, ICFES. Medium Term Program. (FID-CLA, 1981-1984). Bogotá, 1979.
- FID/CLA. Memorias del Seminario sobre estrategias nacionales e internacionales para el desarrollo de redes y servicios de información. Bogotá, Colombia, 19-22 de febrero 1979. Bogotá, ICFES, 1979. (FID/CLA. Folleto de difusión. No. 23).
- Gietz, Ricardo A., Formación y perfeccionamiento en información y documentación. En: FID/CLA. Folleto de Difusión (Bogota, Colombia), 23: 17-22, 1979.
- Gray, John G. Política y planificación de la información para el desarrollo económico y social: un enfoque dinámico. París, Unesco, 1979. (PGI/UNISIST/LA/I/3).
- Harasie, Oscar. OAS Program... to develop specialized information manpower for the SIATE'S in Central America and the Caribbean. Washington, D.C., General Secretariat of the Organization of American States, 1979.
- Lancaster, F.W. Guidelines for the evaluation of training courses, workshops and seminars in scientific and technical information and documentation. Paris, Unesco, 1975. (UNISIST SC-75/WS/44).
- Mesa redonda sobre formación de recursos humanos para las bibliotecas. Guajuato, México, 18-22 de febrero de 1980. México, Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C., 1980.

- Neelameghan, A. Directrices para la formulación de una política de enseñanza, formación y desarrollo de los bibliotecarios y del personal de información. Paris, Unesco, 1978. (PGI-78/WS/29).
- Palfy, Otto. El Centro de Comercio Internacional: capacitación de los funcionarios encargados de la información comercial en los países en desarrollo. En: Revista de la Unesco de ciencia de la información, bibliotecología y archivología, I: 2, 146-151, 1979.
- Prat, Anna María. Formación de bibliotecarios, documentalistas y especialistas de información en América Latina. Paris, Unesco, 1976.
- Rojas L, Octavio R. Hacia una nueva conciencia de la información; un enfoque diferente en la enseñanza de bibliotecología. En: Universitas Humanística (Bogotá, Colombia), 10:101-113, 1979.
- Sabor, Josefa E. Métodos de enseñanza de la bibliotecología. Paris, Unesco, 1968. (Manuales de la Unesco para las bibliotecas. 16).
- Saunders, W.L. Directrices para el desarrollo de programas de estudios de ciencias de la información. París, Unesco, 1978. (PGI/78/WS-27).
- Schur, Herbert. Colombia. Information specialists for development. Paris, Unesco, 1977. (UNDP/COL/73/012. Technical report no. 2).
- Seminario de educación bibliotecológica en México; estado actual y perspectivas. San Luis de Potosí, S.L.P., 3-6 de mayo de 1978. Memorias. México, Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación, 1978.
- Tanodí, Aurelio. Enseñanza archivística en América Latina. En: Revista de la Unesco de ciencia de la información, bibliotecología y archivología, I: 2, 121-132, 1979.
- Tocatlian, Jacques. Formación de usuarios de la información: programas, problemas y perspectivas. En: Boletín de la Unesco para las bibliotecas, XXXII: 6, 382-390, 1978.
- UNESCO. Conferencia Intergubernamental sobre la Información Científica y Tecnológica al Servicio del Desarrollo UNISIST II. París, 28 de mayo-1º de junio de 1979. Documento principal de trabajo. Paris, 1979. (PGI/UNISIST II/4).
- Informe final. Paris, 1979. (PGI/MD/L)
- UNESCO. General Information Programme. Meeting of Experts on the harmonization of Archival Training Programmes., Paris, 26-30 November 1979. Final report. Paris, 1980. (PGI/ET/HARM./7)
- UNESCO. Information policy objectives; UNISIST proposals. Paris, 1974. (SC-74/WS/3).